



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Dirección Regional de Educación

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"*

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 -2016"*

# Resolución Directoral Regional

## N° 001812-2014- DRELP

Santa María,

10 NOV 2014

Vistos; El informe N° 0118/GRL/DRELP/OAIE-ABAST/2014 de fecha 04 Noviembre del año 2014, y demás documentos adjuntos que hacen un total de veintisiete ( 27 ) folios mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias del año fiscal 2014, con la finalidad de incluir un (01) Proceso de Selección, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2003-ED de fecha veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil tres, se crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, dependiente de lo administrativo del Gobierno Regional de Lima y en lo técnico funcional del Ministerio de Educación, cuyo ámbito jurisdiccional, comprenderá el departamento de Lima, excepto la provincia de Lima;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Técnicas Pedagógicas y Administrativas programadas en la Sede de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y cautelar la marcha de la Gestión Institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando servicios de calidad y eficiencia al público usuario, acorde con los lineamientos de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0051-2014-DRELP, de fecha 16 de enero del 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias para el año fiscal 2014;

Que, el artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF y su modificatoria, establece que, "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior";

Que, mediante Informe N° 0118/GRL/DRELP/OAIE-ABAST/2014 de fecha 04 Noviembre del año 2014, la Oficina de Abastecimiento de la entidad, solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones precitado, a efectos de incluir un (01) Proceso de selección, en mérito a lo solicitado por la Oficina de Bienestar Social de la DRELP y concordante con lo vertido en el Oficio N° 733/GRL/DRELP-DGI/2014 de la Dirección de Gestión Institucional de la DRELP, respecto a la existencia de disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados para la atención de lo requerido por la Oficina de Bienestar Social de la entidad . Así también obra el Oficio N° 827/GRL/DRELP/OAIE-ABAST/2014, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento solicita al titular de la entidad la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, para la inclusión de Proceso.



..... Continúa Resolución Directoral Regional N001812 - 2014-Página 2 de 2

Que, asimismo el Director Regional de Educación Lima Provincias autoriza con Oficio N° 3640/GRL-DRELP-D/2014 de fecha 05 de Noviembre del presente año, la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones con la inclusión de un (01) Proceso de Selección;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, con el Decreto Supremo N° 184 - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo con la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y sus respectivas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, para el ejercicio 2014, vía **INCLUSION** de proceso de selección, según se detalla:

DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE VALES ELECTRONICOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DRELP"	ADS	S/ 66,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	NOVIEMBRE

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente a conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), a través de la publicación en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado. Así como en el Portal electrónico de la institución <http://WWW.drelp.gob.pe>.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y al Órgano encargado de las Contrataciones o al Comité Especial Permanente, según corresponda.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase**

  
  
**LIC. EDWIN HANSEL TIRAVANTI ZULOETA**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA PROVINCIAS**

EHTZ/Director  
LAVD/OAIE  
GSPY/Abast.  
CC.Arch.

REGIONAL DE EDUCACION  
LIMA - PROVINCIAS  
Vº Bº  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIONAL DE EDUCACION  
LIMA - PROVINCIAS  
VISADO  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO